



GEOGRAFÍA E HISTORIA: CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN GENERALES PARA 1º y 2º DE BACHILLERATO

A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES DE BACHILLERATO

CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN CONTINUA a lo largo del curso. Esta valoración del nivel de competencia del alumno contará con los siguientes aspectos:

- Competencia lingüística.
- Competencia matemática y competencia básica en ciencia y tecnología.
- Competencia digital.
- Aprender a Aprender.
- Competencias sociales y cívicas.
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- Conciencia y expresiones culturales

Los procedimientos a través de los cuales se obtendrá la información sobre los aprendizajes del alumnado serán la observación directa, el análisis de las producciones del alumnado a través de su trabajo cotidiano y las pruebas específicas.

Los instrumentos en los que se concretan los procedimientos indicados, cuya aplicación y desarrollo quedarán registrados en las correspondientes herramientas de registro para la observación sistemática y seguimiento del alumnado por cada profesor.

B. GEOGRAFÍA E HISTORIA: CRITERIOS DE CORRECCIÓN EN 1º Y 2º DE BACHILLERATO

En las pruebas escritas (Exámenes) se calificará del 1 al 10, indicando el valor de cada pregunta. Se penalizarán las faltas de ortografía con un máximo de un punto por control (deben exceder de diez), también la presentación del escrito: limpieza y orden con 0,25 puntos de la calificación final.

Los exámenes integrarán ejercicios de respuesta abierta de una extensión acorde al nivel y etapa y de respuesta cerrada, definiciones, ejercicios de análisis e interpretación de imágenes o mapas, etc.). En el caso de las asignaturas de 2º de Bachillerato, los modelos de examen, están condicionados por los formatos y contenidos de las pruebas de acceso a la universidad

Los alumnos deberán responder con corrección sintáctica utilizando el vocabulario propio de la materia y de la etapa educativa, se requiere una ortografía precisa, pudiendo ser rebajada la nota de un examen si en él el alumno incumple las reglas de ortografía a razón de 0,1 puntos por cada falta, hasta un máximo de un punto.

Además del adecuado manejo de la información propia de la materia, así como la corrección sintáctica y ortográfica, se tendrá en consideración la correcta presentación del escrito por parte de cada alumno.

La puesta en práctica de los procedimientos e instrumentos referidos, durante los procesos de enseñanza y aprendizaje a lo largo del curso, se fundamentarán en los criterios de evaluación y en sus correspondientes estándares de aprendizaje evaluables.

Las pruebas escritas quedarán en el colegio y todos los padres que deseen una copia se les proporcionará (documento del centro). Se fijará un día para los controles de la materia ya explicada y se les comunicará con al menos tres días de antelación; aquellos alumnos que no puedan asistir (siempre con justificación) lo realizarán en la siguiente clase. No realizar el control en el día establecido, será por motivos de fuerza mayor.

Para que la materia esté aprobada en cada una de las evaluaciones, la nota media no podrá ser inferior a 5, por lo que en aquellas situaciones en las que la media sea superior a 4, pero inferior a 5 en alguna evaluación la calificación será de Suspenso

En ningún caso se contempla la posibilidad de que una nota sea redondeada al alza para alcanzar el 5, lo que significa que aquellas notas que se hallen entre el 4 y el 5, al margen de sus decimales, no puede ser redondeada al alza, en ese supuesto la nota será de un 4. En el resto de intervalos de nota sí se establece que el redondeo será hacia arriba siempre que los decimales superen el 0,5 y hacia abajo cuando sean inferiores (incluyendo el propio 0,5), por ejemplo, una nota de 6,6 será un 7, mientras que una de 6,4 será un 6 (Se insiste que dentro de este sistema se excluye el intervalo entre 4 y 5 ya que, al no haberse alcanzado los requisitos exigidos para el aprobado, no se podrá proceder a ese redondeo según lo que se establece anteriormente).

La nota final será la resultante de la media de la nota de cada una de las tres evaluaciones en las que se divide el curso. Es decir, para superar la materia, en todo caso la media de la nota de cada una de las tres evaluaciones en la que se divide el curso no podrá ser inferior a 5.

Los resultados de la evaluación se expresarán mediante una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de 1 a 10 (1, 2, 3,4, 5, 6, 7, 8, 9, 10) que irá acompañada de los siguientes términos:

Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), Sobresaliente (SB), aplicándose las siguientes correspondencias:

- Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4.
- Suficiente: 5.
- Bien: 6.
- Notable: 7 u 8.
- Sobresaliente: 9 ó 10.

Cuando el alumnado no se presente a las pruebas ordinarias, se consignará no presentado NP

La Mención de Honor será otorgada a aquellos alumnos/as con la media de sobresaliente 9-10, y una actitud positiva en la materia.

Corresponde 1 por cada 10 alumnos.

En otro orden de cosas, los protocolos de actuación en los siguientes supuestos serán:

- 1) En aquellos casos en los que un/a alumno/a copie en alguno de los instrumentos de evaluación referidos en el párrafo correspondiente de este apartado, dicho instrumento de evaluación será calificado con 0. Copiar en un examen con medios tecnológicos supondrá el suspenso de dicha evaluación y la obligación de presentarse a la recuperación de la misma, además de las sanciones disciplinarias que establezca el reglamento del centro.
 - 2) Será muy importante el trabajo diario: atención en clase, trabajo con los documentos aportados por el profesor, así como la realización de actividades del libro de texto.
 - 3) Queda a criterio del profesor y en función de las circunstancias académicas y del calendario, la encomienda de ejercicios obligatorios, para completar la nota obtenida en los controles y exámenes. Estas tareas tendrán como objetivo la subida de nota, siempre y cuando el alumno, tenga una nota igual o mayor a 5.
-

C. RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE

Las recuperaciones de evaluaciones pendientes se realizarán a lo largo del curso, por medio de exámenes cuya fecha será establecida por el profesor, se avisará con antelación al alumno.

Queda a criterio del profesor, si lo considera pertinente, el encargo de algunos trabajos de complemento para mejorar la calificación.

F. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN SIN EVALUACIÓN CONTINUA

El alumno que tenga un número de faltas sin justificar del 20% tendrá que ser evaluado en convocatoria ordinaria



